

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3209



Fecha de ingreso: 29-09-2022

Fecha de emisión: 05-10-2022

Folio: 2022-3209

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ANTONIO BUSTILLOS MORENO

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA 10918 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-324-00010-00-0000

Propietario: JESUS ANTONIO BUSTILLOS MORENO

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M4 L10 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	121.70	118.84	38.82	COCHERA	18,816.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.70	118.84	38.82		537.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.70	118.84	38.82		537.60
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	121.70	118.84	38.82		1,881.60
TOTALES			365.10	356.52	116.46		\$ 21,772.82

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE

INGRESOS VIGENTES

2050

Dispo

I.- Cons

II.- FOR

III.- No

IV.- El

V.- Con

VI.- Ren

VII.- Dar

VIII.-

IX.- El

Constru

Fecha y

Dirección:

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA, EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2022 12:59:16

Usuario:

Dirección: null

302d021430d152b67a4eb162098be3a947568f5183ahf40b0215008b66a769950127560ba2a7de5006a0485cd7a8a